

Radicado: D 2024070000406

Fecha: 19/01/2024

Tipo: DECRETO Destino:



#### **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

# GOBERNACIÓN

## DECRETO

### "POR EL CUAL DELEGA UNA REPRESENTACIÓN"

El GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial los artículos 9 y 10 de la Ley 489 de 1998.

#### **DECRETA**

**Artículo 1º**. Delegar en la doctora DORA RAQUEL ARCIA INDABUR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.905.609, Subsecretaria de Salud Pública de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, la representación del Gobernador en la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Regional San Vicente de Paul (Caldas).

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA

Gobernador de Antioquia

MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA

Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FERCHA
Proyecto:	Patricia Uribe Roldán. Profesional Especiializada	Victory (	18/1/24
Aprobó:	Carlos Andrés Roldán Alzate. Subsecretario Prevensión del Daño Antijurídico	MANOGO	100174
	nantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y	disposiciones legales vigentes, por lo	tanto, bajo nuestra